



RESOLUCION No. 161-AD-76

Lima, 01 de Abril de 1976

Vistos, los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante la plaza de Sub-Director de Recreación de la Dirección Regional del INRED en Arequipa;

Que, es necesario cubrir la referida plaza con personal calificado para poder continuar con el proceso de implementación y el desarrollo del Sistema RED;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 16º del D. L. 21058, es procedente la Reasignación establecida por el D.L. Nº 18199; en concordancia con la Ley Nº 11377 y su Reglamento; artículos 37º y 45º del D.L. Nº 20555, D.L. 21292, y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los informes emitidos por las Oficinas : Central de Administración, Asesoría Jurídica del INRED y al de la Cuarta Región de Educación - Arequipa;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- REASIGNAR, a partir del 16 de Marzo de 1976; a doña NELLY ANTONIETA ISABEL BEDREGAL PALOMINO, del cargo de Profesora de Educación Física de la Cuarta Dirección Regional de Educación de Arequipa, Grado VI-2; al cargo de Sub-Director de Recreación de la Dirección Regional del INRED de Arequipa, Grado IV-3.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo a la Partida 01.01 del Programa 1782, Sub-Programa 04 del Pliego Presupuestario del INRED y estará afecto al descuento establecido por la Ley 6658.

Regístrese y Comuníquese,

OCA/UP
RSS



INGO. GUILLERMO TORO LINA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4267
25 MAR 1976

ASUNTO: Reasignación: NELLY ANTONIETA
BEDREGAL PALOMINO

INFORME N° 399-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. La Sub-Dirección de Recreación de la Dirección Regional del INRED de Arequipa se encuentra vacante y la indicada Dirección Regional ha requerido la reasignación de doña NELLY ANTONIETA ISABEL BEDREGAL PALOMINO del cargo de - Profesora de Educación Física de la Cuarta Dirección -- Regional de Educación de Arequipa al cargo de Sub-Director de Recreación de la Dirección Regional del INRED de Arequipa.
2. Esta Oficina de Asesoría opina que es procedente la -- reasignación de doña NELLY ANTONIETA ISABEL BEDREGAL -- PALOMINO del cargo de Profesora de Educación Física de la Cuarta Dirección Regional de Educación de Arequipa al cargo de Sub-Director de Recreación de la Dirección Regional del INRED de Arequipa, a partir del 16 de Marzo de 1976, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 16° del D.L. 21058, D.L. 18199 y en concordancia con el D.L. 11377.

Lima, 25 de Marzo de 1976.

José Villavicencio Murillo

 JODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 2208



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4267
25 MAR 1976

INFORME N° 125 OCA-76

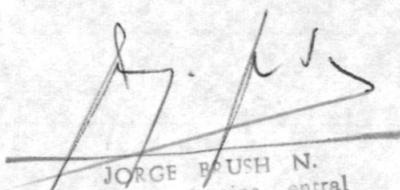
A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : REASIGNACION DE PERSONAL
FECHA : Lima, Marzo 18 de 1976
REF. : Memo N° 133-JEF-76

Tengo el agrado de dirigirme a usted, elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por los cuales se Reasigna a doña NELY ANTONIETA BEDREGAL PALOMINO, del cargo de Profesora de Educación Física de la Cuarta Región de Educación de Arequipa, al cargo de Sub-Directora de Recreación de la Dirección Regional del INRED-Arequipa a partir del 16 de Marzo de 1976, en atención a lo dispuesto por el documento en referencia.

Sobre el particular, debo expresarle que dicho Proyecto cuenta con la opinión favorable de esta oficina, por lo que agradeceré que por su digno intermedio sea aprobado por la Jefatura del INRED.

Atentamente,

OCA/UP
RSS/rtp.


JORGE BUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED